



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 1 de 1
RMN 194/11

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE N° 194 /11

Sucre, 18 de Abril de 2011

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota CITE AMDECH 0102/2011 de 18 de abril de 2011, el señor Juan Carlos León Rodas, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHUQUISACA "AMDECH", hace conocer la convocatoria al Presidente del H. Concejo Municipal, como miembro del Directorio (SECRETARIO DE CONFLICTOS DE AMDECH) y en atención a su normativa, solicita la declaratoria en comisión oficial, para asistir y participar de la REUNION DE DIRECTORIO que se realizará el 18 de abril de 2011, a Hrs. 08:30, en el Salón de Actos de la Asociación en nuestra ciudad, donde se tratará importantes puntos en beneficio de la familia municipalista (adjunta convocatoria).

Que, en **Sesión Plenaria de 18 de abril de 2011**, el H Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida convocatoria, luego de su tratamiento y consideración, en base a las normas y procedimientos establecidos, **ha determinado autorizar la asistencia y declarar en comisión oficial de servicios, al Lic. Domingo Martínez Cáceres, PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL y SECRETARIO DE CONFLICTOS DE AMDECH, con la finalidad de que asista y participe en la REUNION DE DE DIRECTORIO DE AMDECH, a realizarse (hoy) 18 de abril de 2011, en nuestra ciudad, Salón de Actos, calle Kilómetro 7 No. 342, respectivamente.**

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión, con la finalidad de asistir, cursos, seminarios, talleres y otros eventos de carácter institucional, que se realicen al interior y exterior del país (área urbana y rural), en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

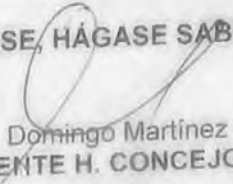
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

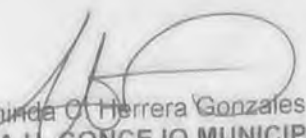
RESUELVE:

Art.1° DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios al Concejal: Lic. Domingo Martínez Cáceres, PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL y SECRETARIO DE CONFLICTOS DE AMDECH, con la finalidad de que asista y participe en la REUNION DE DIRECTORIO DE AMDECH, a realizarse (hoy) 18 de abril de 2011, Hrs. 08:30, en nuestra ciudad, Salón de Actos, sito en calle Kilómetro 7 No. 342, respectivamente, con el goce del 100% de sus haberes.

Art.3° La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Lic. Domingo Martínez Cáceres
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Profa. Arminda O'Herrera Gonzales
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL